

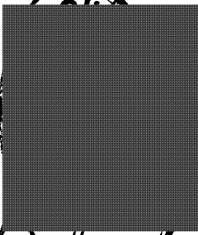
ACTA DE INSPECCIÓN

, funcionaria de la Generalitat de Catalunya e inspectora acreditada por el Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se ha personado el día 31 de marzo de 2010 en Polextrupac, SAL, en la calle  (con coordenadas GPS  UTM) de Sant Boi de Llobregat (Baix Llobregat).

Que la visita tuvo por objeto realizar la inspección de una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a usos industriales y, y cuya última autorización fue concedida por el Departament d'Economia i Finances en fecha 09.08.2007.

Que la inspección fue recibida por don  director de fabricación, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección, en cuanto se relaciona con la seguridad nuclear y protección radiológica.


Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones realizadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- En fecha 22.03.2010 fue presentado ante el Departament de Treball de la Generalitat de Catalunya el expediente de regulación solicitando la extinción de los contratos de trabajo.-----

- No había actividad industrial en la empresa el día de la inspección.-----

- La instalación radiactiva disponía de medios para establecer un acceso controlado y se encontraba señalizado de acuerdo con la legislación vigente. --

- En la nave de fabricación había los siguientes equipos:

- En la línea  de extrusión de film de plástico se encontraba instalado y en funcionamiento un equipo radiactivo de la firma  modelo  n/s 91185 que alojaba una fuente radiactiva

encapsulada de criptón-85 con una actividad de 14,8 GBq en fecha 01.10.01, nº serie KD269, en cuya placa de identificación se leía: Isótopo: Kr-85, Actividad 14800 MBq, n/s KD269, modelo KAC 10884, fecha 1.10.01. -----

- En la línea [REDACTED] de extrusión de film de plástico se encontraba instalado y en funcionamiento un equipo radiactivo de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] n/s 9793 con un sensor [REDACTED], que alojaba una fuente radiactiva encapsulada de criptón-85 con una actividad de 14,8 GBq, nº 5243 BX en fecha 29.07.1997, en cuya placa de identificación se leía: Isótopo Kr-85, Actividad 14,8 GBq, n/s 5243 BX; modelo KAC 10884, fecha 29.07.97. -----
- En la línea [REDACTED] de extrusión de film de plástico se encontraba instalado y en funcionamiento un equipo radiactivo de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] n/s 91187 que alojaba una fuente radiactiva encapsulada de criptón-85 con una actividad de 14,8 GBq en fecha 11/02, nº serie LD905, en cuya placa de identificación se leía: Isótopo: Kr-85, Actividad 14800 MBq, n/s LD905, modelo KAC 10884, fecha 11/02. -----

- De los niveles de radiación medidos en la zona de influencia radiológica de los equipos radiactivos, no se deduce puedan superarse en condiciones normales de funcionamiento los límites anuales de dosis establecidos. -----

- Estaba disponible un equipo portátil para la detección y medida de los niveles de radiación de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] nº de serie 7250, calibrado por el [REDACTED] en fecha 14.09.2006. -----

- Estaba disponible el certificado de calibración, emitido por el [REDACTED], del equipo de detección y medida de los niveles de radiación. -----

- Estaba disponible el programa de calibración y el programa de verificación del equipo de detección y medida de los niveles de radiación, la última verificación es de fecha 18.12.2009. -----

- Estaban disponibles los certificados de control de calidad de los equipos radiactivos y los certificados de actividad y hermeticidad en origen de las fuentes radiactivas encapsuladas. -----

- La firma [REDACTED] realiza las revisiones de los equipos radiactivos, siendo las últimas las realizadas en fechas 18.12.2008 y 12.06.2009. -----

- El operador [REDACTED] había causado baja en la empresa y le había caducado la licencia en fecha 21.02.2010. -----

- El señor [REDACTED] había comunicado al SCAR en fecha 10.03.2010 la baja de la aplicación de la licencia de supervisor a la instalación. -

- Estaban disponibles los siguientes dosímetros de termoluminiscencia: 2 personales para el control de los trabajadores expuestos (asignados a los señores [REDACTED] y 3 para el control de las áreas de la zona de influencia radiológica de los equipos radiactivos. -----

- Tienen establecido un convenio con el [REDACTED] para la realización del control dosimétrico. Desde enero de 2010 no se envían los dosímetros para su lectura. -----

- Estaban disponibles los historiales dosimétricos individualizados de los trabajadores expuestos hasta el año 2009. -----

- Estaba disponible el diario de operación de la instalación radiactiva, en el cual figuraban el control mensual de los niveles de radiación de los equipos radiactivos. El último control y anotación en el diario es de fecha 21.12 2009. ---

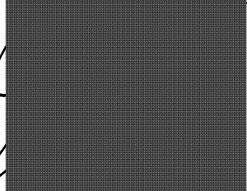
- Estaban disponibles en un lugar visible las normas a seguir tanto en funcionamiento normal como en caso de emergencia. -----

- Estaban disponibles equipos de extinción de incendios. -----

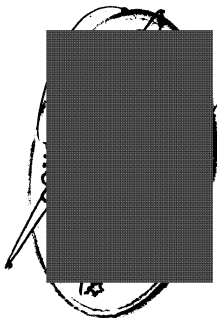
- En planta baja enfrente del laboratorio había un armario empotrado en cuyo interior se almacenarían las fuentes radiactivas encapsuladas si fuera necesario.-----

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, y en virtud de las funciones encomendadas por el Consejo de Seguridad Nuclear a la Generalitat de Catalunya en el acuerdo de 15 de junio de 1984 y renovado en fechas de 14 de mayo de 1987, 20 de diciembre de 1996 y 22 de diciembre de 1998, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Barcelona y en la sede del Servei de Coordinació d'Activitats Radioactives del Departament d'Economia i Finances de la Generalitat de Catalunya a 7 de abril de 2010.

Firmado:


TRÁMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas (Real Decreto 1836/1999 (modificado por RD 35/2008), BOE 313 del 31.12.1999 - versión castellana y BOE 1 del 20.01.2000 - versión catalana), se invita a un representante autorizado de Polextrupac, SAL, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.



Es de nuestra conformidad lo manifestado en el Acta de Inspección.

Firmado:


Director de Fabricación



Sant Boi de Llobregat a, 22 de Abril de 2010